



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 8 de marzo de 2016

P.I.E. N° 137/2016-2017

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Rubén Medinaceli Ortiz, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre el monto recaudado por año, por concepto de Regalía Minera – RM, en favor de cada uno de los gobiernos autónomos departamentales, a partir de la fecha de publicación en la Gaceta Oficial de Bolivia, de la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia, hasta el 31 de diciembre de 2015.--- 2. Informe sobre el monto ejecutado por año, de cada uno de los gobiernos autónomos departamentales en actividades de prospección y exploración minera a cargo del SERGEOMIN con recursos correspondientes a la Regalía Minera, a partir de la fecha de publicación en la Gaceta Oficial de Bolivia de la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia, hasta el 31 de diciembre de 2015.--- 3. Informe sobre el monto recaudado por año, por concepto de Patente Minera por prospección, exploración y explotación desde el 1 de junio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015.--- 4. Informe sobre el monto desembolsado por año, por concepto de Patente Minera de prospección, exploración y explotación, a favor del SERGEOMIN desde el 1 de junio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015.-- - 5. Informe si la función de administración del cobro de la Regalía Minera – RM continúa a la fecha a cargo del Servicio de Impuestos Nacionales – SIN.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Eliana Mercier Herrera
PRIMERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
SENADORA SECRETARIA